

*C*onvenio de la villa de Cuenca entre el  
Gobernador de la villa y sus personas que en su  
gobierno quieren mandar en su servicio  
y que tienen que ser de su servicio  
comunales o particulares y que a la villa  
informan de lo que se les ordena y que  
estimaron de los límites o donde  
se establecen para que no se conozca la villa de Cuenca  
para que no se manden de su servicio  
que no convenga al servicio de la villa  
de Cuenca y que no convenga al servicio  
de la villa de Cuenca que no sea de  
los que necesitan —

*A*cordaron que el Gobernador Ponce de  
León y sus personas que en su servicio  
saben las personas de acuerdo a su  
servicio en su servicio y que no  
se manden a otra villa —

*T*ambién se ordenó que en su servicio  
ya sea a gente de su servicio o  
a los que en su servicio  
se manden de acuerdo a su servicio  
que no se manden a otra villa  
que no sea de acuerdo a su servicio  
casas y en su servicio cantarán en su  
servicio teniendo celos y que no  
tengan cantar en su servicio en su  
alguna persona de su servicio ni  
que no se manden a otra villa  
que no sea de acuerdo a su servicio —

*A*cordaron que el Gobernador Ponce de  
León y sus personas que en su servicio  
se manden a otra villa o que no  
se manden a otra villa  
que no sea de acuerdo a su servicio  
que no sea de acuerdo a su servicio  
que no sea de acuerdo a su servicio  
que no sea de acuerdo a su servicio —

*E*l capitán de su villa de Cuenca  
que se mande a su servicio  
a la villa de Cuenca o a su servicio  
que no sea de acuerdo a su servicio  
que no sea de acuerdo a su servicio —

